

## anuncios particulares

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I DAIMIEL

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2019, a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,00 horas en segunda. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta tendrá lugar en el Auditorio Casa de la Cultura, sito en la localidad de La Solana, CP13240 (Ciudad Real), Concepción nº 8, y sedesarrollara conarreglo al siguiente

Oorden del día:

1.- Ratificación, si procede, de propuesta de la Junta de Gobierno sobre la renuncia irrevocable de la anterior Secretaria D<sup>a</sup>. Isabel Villaseñor y nombramiento del nuevo Secretario de la Comunidad, Junta de Gobierno y Jurado de Aguas. D. Antonio Ocaña Díaz-Roper, actualmente en ILT. Y aprobación si procede, de la propuesta de la Junta de Gobierno sobre nombramiento de Secretario accidental en la persona de D. Ramón Martín Prado.

2.- Memoria de actividades de la Comunidad, año 2018.

3.- Examen y aprobación, si procede, del ejercicio económico del año 2018, gastos e ingresos y cuentas anuales. Dar conocimiento del inventario de la Comunidad, elaborado y presentados por la Junta de Gobierno.

4.- Propuesta y aprobación, si procede de la modificación de las cuotas y precio de los servicios que presta esta Comunidad a sus usuarios, regantes, propietarios y memoria que lo fundamenta. Conforme a artículo 9, letra c) del Reglamento.

5.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Comunidad, para el ejercicio año 2019, conforme lo indicado en el artículo 9, letra c) del Reglamento.

6.- Informe del Presidente.

7.- Ratificación de los 5 representantes y sus suplentes, que a propuesta de la Junta de Gobierno, representarán a la Comunidad en el Patronato de las Tablas de Daimiel.

8.- Aprobación de la adquisición de un vehículo para el mejor desarrollo de la actividad que desarrolla la Comunidad.

9.- Conocimiento del Informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea y sus previsiones para el año que viene.

10.- Aprobación de convenios de colaboración que en su día se pudieran firmar con algún Organismo Oficial o Entidad Privada, siguiendo los dictados del artículo 20, letra e) de nuestras Ordenanzas.

11.- Ruegos y preguntas.

Normas de la Junta General Ordinaria:

- Los usuarios tienen derecho a asistir a Junta general y podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, siempre que en este último caso la representación se efectúe expresamente y por escrito para cada junta, debiendo ser bastanteadada por el Secretario de

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

la comunidad, con un antelación mínima de dos días antes de la fecha de celebración. A efectos del bastanteo por el Secretario se establecen los siguientes domicilios, días y horarios: 1) En la sede de la Comunidad, sita en la localidad de Daimiel, Centro de Empresas, Oficina 6, calle Calidad, s/n. Polígono Industrial Daimiel Sur, los días: 16 y 17 de mayo de 2019, en horario de 17,00 h a 20,00 h. 2) En las dependencias del secretario D. Ramón Martín Prado, sitas en 13002 Ciudad Real, calle Santo Tomas de Villanueva nº 4 - local, los días: 8 y 9 de mayo de 2019, en horario de 17,00 h a 20,00 h.

Para la delegación del voto deben personarse ante el Secretario, tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto.

- En la sede central de la Comunidad, en horario de oficina y durante todo el plazo de la convocatoria se encuentra a disposición de los comuneros para ser examinada, toda la documentación que es objeto de esta convocatoria, especialmente el texto íntegro de la modificación de las ordenanzas propuestas.

- Al objeto de darle la mayor difusión posible, la presente convocatoria se enviará a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I para su publicación en los tablones de edictos y en todas las oficinas y página web de la Comunidad.

- De no existir el quórum suficiente en primera convocatoria, la junta comenzará puntualmente a la hora indicada en la segunda convocatoria con los usuarios acreditados a dicha hora, por lo que rogamos prevean llegar con tiempo de antelación.

En la ciudad de Daimiel, a 10 de abril de 2019.- El Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, Ángel Bellón Navarro.

**Anuncio número 1206**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>